ESTUDIO DE NECESIDAD TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS
CO-CBS-FT-19 V5

Fecha de Estudios Previos										
D	2	9	M	0	8	A	2	0	2	2

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2. **LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN:** Plan Anual de Adquisición - PAA (x) Proyecto de Inversión: ()

3. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1523 de 2012: ARTÍCULO 2°. DE LA RESPONSABILIDAD "la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano". En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiere instalar la señalización de seguridad y emergencias en todas y cada una de sus unidades, como estrategia de reducción del riesgo de desastres y cumplimiento normativo en el sistema general de riesgos laborales, Ley No. 9 de 1979, Decreto Ley 1295 del 2004, Ley No. 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1523 de 2012, con el fin de reducir sustancialmente el impacto ante el riesgo de desastres dentro del entorno productivo, en las diferentes Unidades de Servicios de Salud.

En Colombia la señalización en ambientes laborales está reglamentada desde la Resolución 2400 de 1979 y con lineamientos técnicos establecidos por la Norma Técnica Colombiana (NTC) 1461 de 1987, la cual indica los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes, riesgos contra la salud y situaciones de emergencia, así como referencias internacionales estandarizadas en la norma UNE- ISO 70NE- ISO 7010 Símbolos Gráficos - Colores y señales de seguridad que se actualiza anualmente.

3.1 OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EMERGENCIAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
RECIBIDO
Fecha: 31-08-22 - 4:00
Firma:
AUTORIZADO FIRMA.

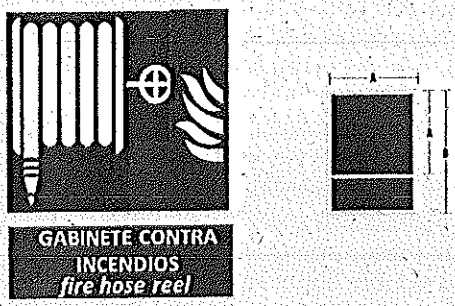
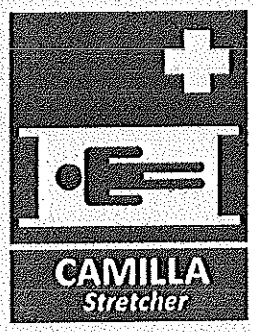
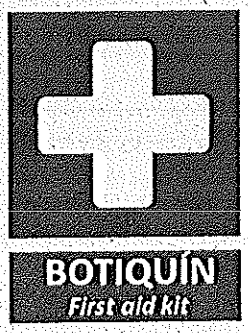
ESTUDIO DE NECESIDAD TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS
CO-CBS-FT-19 V5

SEÑAL	CARACTERÍSTICAS
TIPO: PARED RUTA DE EVACUACIÓN (FLECHA HACIA LA DERECHA) 	a. Ubicación: pasillos b. Distancia: ≤ 10 m (visual) c. Tamaño: 32cm ancho x 16cm alto d. Color: verde como color de seguridad, el cual deberá cubrir como mínimo el 50% de la señal, siendo en este caso el color de contraste el blanco fotolumiscente. e. Material: Fotoluminiscentes y protegido con barniz antiestático de alta resistencia a los rayos UV y que permite su fácil limpieza. f. Instalación: Se debe instalar a 180 cm tomando como referencia esta distancia a partir del piso hasta la base de la señal.
TIPO: PARED RUTA DE EVACUACIÓN (FLECHA HACIA LA IZQUIERDA) 	a. Ubicación: pasillos b. Distancia: ≤ 10 m (visual) c. Tamaño: 32cm ancho x 16cm alto d. Color: verde como color de seguridad, el cual deberá cubrir como mínimo el 50% de la señal, siendo en este caso el color de contraste el blanco fotolumiscente. e. Material: Fotoluminiscentes y protegido con barniz antiestático de alta resistencia a los rayos UV y que permite su fácil limpieza. f. Instalación: Se debe instalar a 180 cm tomando como referencia esta distancia a partir del piso hasta la base de la señal.

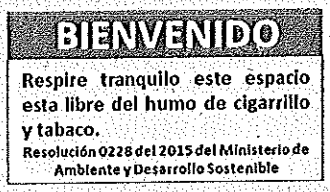
ESTUDIO DE NECESIDAD TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS
CO-CBS-FT-19 V5

TIPO PARED SALIDAS HACIA EL EXTERIOR DE LA EDIFICACIÓN.  	a. Ubicación: salidas que conduzcan directamente al exterior de la edificación. b. Tamaño: 32 cm ancho x 16 cm alto c. Color: verde como color de seguridad, el cual deberá cubrir como mínimo el 50% de la señal, siendo en este caso el color de contraste el blanco fotolumiscente. d. Material: Fotoluminiscentes y protegido con barniz antiestático de alta resistencia a los rayos UV y que permite su fácil limpieza. e. Instalación: sobre el dintel, en caso de no poderse ubicar sobre el dintel se ubicará de forma colgante fijada sobre el techo o en pared contigua
TIPO PARED SALIDAS – ESCALERAS DE EMERGENCIAS (DERECHA O IZQUIERDA)  	a. Ubicación: Salidas que conduzcan directamente a Escaleras de Emergencias b. Tamaño: 32 cm ancho x 16 cm alto c. Color: verde como color de seguridad, el cual deberá cubrir como mínimo el 50% de la señal, siendo en este caso el color de contraste el blanco fotoluminiscente. d. Material: Fotoluminiscentes y protegido con barniz antiestático de alta resistencia a los rayos UV y que permite su fácil limpieza. e. Instalación: sobre el dintel, en caso de no poderse ubicar sobre el dintel se ubicará de forma colgante fijada sobre el techo o en pared contigua.
TIPO PARED EXTINTOR  	a. Ubicación: sitio destinado para extintor. b. Tamaño: (a x b) 21cm de ancho X 30 cm de alto. c. Color: Base o fondo: Color rojo. Color de banda: Se recomienda dejar un reborde en blanco d. Material: Foto luminiscentes y protegido con barniz antiestático de alta resistencia a los rayos UV y que permite su fácil limpieza. e. Instalación: se debe instalar a 180 cm tomando como referencia esta distancia a partir del piso hasta la base de la señal.

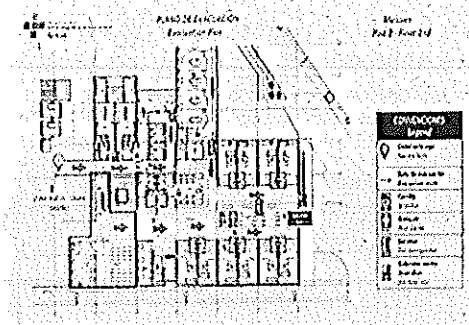
ESTUDIO DE NECESIDAD TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS
CO-CBS-FT-19 V5

TIPO PARED GABINETE CONTRA INCENDIOS 	a. Ubicación: sitio destinado para gabinete contra incendios. b. Tamaño: (a x b) 21cm de ancho X 30 cm de alto. c. Color: Base o fondo: Color rojo. Color de banda: Se recomienda dejar un reborde en blanco d. Material: Fotoluminiscentes y protegido con barniz antiestático de alta resistencia a los rayos UV y que permite su fácil limpieza. e. Instalación: se debe instalar a 180 cm tomando como referencia esta distancia a partir del piso hasta la base de la señal
TIPO PARED - CAMILLA **TIPO PARED - BOTIQUÍN**  	a. Ubicación: sitio destinado para la camilla b. Tamaño: (axb) 21 cm ancho x 30 cm alto c. Color: verde como color de seguridad, el cual deberá cubrir como mínimo el 50% de la señal, siendo en este caso el color de contraste el blanco fotolumiscente. d. Material: Fotoluminiscentes y protegido con barniz antiestático de alta resistencia a los rayos UV y que permite su fácil limpieza. e. Instalación: se debe instalar a 180 cm tomando como referencia esta distancia a partir del piso hasta la base de la señal.

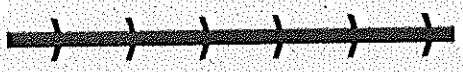
ESTUDIO DE NECESIDAD TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS
CO-CBS-FT-19 V5

TIPO PARED RIESGO ELÉCTRICO  	a. Ubicación: puerta de área con riesgo quimico. b. Tamaño: (a x b x c) 21cm, 34cm x 23 x30 c. Color: Amarillo: Pigtograma negro, Letra negro se recomeinda dejar un reborde negro. d. Material: Fotoluminiscentes y protegido con barniz antiestático de alta resistencia a los rayos UV y que permite su fácil limpieza. e. Instalación: se debe instalar entre 150 a 180 cm tomando como referencia esta distancia a partir del piso hasta la base de la señal.
TIPO PARED - NO USO DE ASCENSOR EN CASO DE EMERGENCIAS 	**Dimensión: 210 mm X 210 mm Cuadrada** **a. Color: Blanco con Pictograma Color Rojo** b. Tamaño: (a x b x c) 21cm, 34cm x 23 x30 c. Color: Am: Pictograma negro, Letra negro se recomeinda dejar un reborde negro. d. Material: Fotoluminiscentes y protegido con barniz antiestático de alta resistencia a los rayos UV y que permite su fácil limpieza.
TIPO PARED LIBRE DE HUMO 	a. Ubicación; salas de espera o de facil visualización. b. Material: PVC c. Instalación: 180 cm tomando como referencia esta distancia a partir del piso hasta la base de la señal

ESTUDIO DE NECESIDAD TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS
CO-CBS-FT-19 V5









En los planos de evacuación se debe señalizar los recorridos de evacuación asi como los equipos y recursos de emergencias utilizando los pictogramas de la norma EN ISO 7010:2012 y la NTC 1461 1987. Dichos pictogramas deben tener como mínimo 5mm.

-Todos los textos deben tener la altura mínima de 2mm

-Es recomendable utilizar escalas de 1:100 o 1:150 para reproducir las edificaciones en los planos de evacuación.
- La leyenda y las consignas de seguridad deben estar en castellano e inglés
- Para enmarcar el punto donde se encuentra el plano de evacuación en el establecimiento se debe instalar una gota de color azul o verde y con una caja de texto literal de "USTED ESTÁ AQUÍ ".
- Los planos de evacuación deben estar orientados según el punto de vista del observador/usuario

- Los recorridos de evacuación principales deben estar marcados con una línea continua verde y con setas indicadoras del sentido de evacuación

-Los recorridos de evacuación secundarios deben estar marcados con una línea descontinua verde y con setas indicadoras del sentido de evacuación.

- Los recorridos de evacuación accesibles deben estar marcados con una línea continua azul y con setas indicadoras del sentido de evacuación

- En dichos recorridos todas las zonas que deben estar libres de obstáculos se deben señalizar con un color verde claro.
- Como los planos de evacuación forman parte del sistema de señalización de evacuación deben ser visibles incluso en un fallo de luz.
- La instalación de los planos de evacuación en un establecimiento deben tener en cuenta las siguientes localizaciones;

- En los recorridos de evacuación
- En los descansos de escalares o ascensores
- Zonas comunes
- En las habitaciones cuando se trate de hospitales.

4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA: CUMPLE/ NO CUMPLE.

Para efecto de cumplimiento de la experiencia mínima requerida, el oferente deberá anexar mínimo 2 certificaciones y cuyo objeto deberá corresponder a la producción, venta e instalaciones de señalización de seguridad industrial y emergencias aquí relacionadas y similares; estas certificaciones deben ser de contratos ejecutados o en ejecución en el sector público o privado a nivel nacional o territorial, durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación.

Para efectos de calificación se verificarán las certificaciones de contratos que se alleguen, las cuales deben contener como mínimo:

Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono)
Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
Objeto del contrato
Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
Valor del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación, incluye IVA).
Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación. Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación.

Las copias de contratos, actas de liquidación, referencias comerciales etc., sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de las certificaciones de experiencia y no como documentos para acreditar la información exigida en las mismas.

En el caso de certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales, se realizará la sumatoria en tiempo y valor de las empresas que la integren y así acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

4.1. REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE/ NO CUMPLE

- Se requiere muestras físicas de cada una de las piezas, las cuales deberán ser entregadas en La Carrera 24c No. 53-47 Sur – Nueva Sede Administrativa Subred Sur E.S.E.
- Se requiere carta de compromiso y cumplimiento de las características técnicas descritas en la ficha técnica de cada elemento.

5. VALOR

El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) M/CTE

El valor relacionado se estimó de acuerdo a Estudio de mercado realizado y al valor proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia.

6. **PLAZO**

Doce (12) meses a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y expedición de registro presupuestal y aprobación de pólizas.

7. **SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto.

8. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Garantizar que los productos objeto del contrato, cumplen con las especificaciones técnicas establecidas y la calidad de los mismos.
2. Ofrecer una garantía mínima de dos (2) años, a partir de la entrega de los productos objeto del contrato.
3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones que pudieren presentarse.
5. Garantizar la calidad de los productos contratados.
6. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
7. Cumplir con el plazo para la entrega de los productos contratados en los tiempos y en los lugares de entrega establecidos por el Supervisor del Contrato.
8. Responder ante autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
9. El contratista asumirá los costos para el desarrollo del objeto contractual tales como mano de obra, insumos, materia prima, transporte, impuestos, etc., y los demás costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto del contrato.
10. Mantener los precios del contrato durante la ejecución del mismo.
11. Cumplir de manera oportuna con los demás requerimientos que realice el Supervisor del Contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.

9. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN:		
PRIMER AVAL: DIRECTOR O JEFE DE OFICINA ASESORA	NOMBRE COMPLETO:	JAMES FERNANDO BELTRÁN RODRÍGUEZ
	CARGO O ACTIVIDAD:	DIRECTOR – GESTION DE TALENTO HUMANO – SUBRED SUR
	FIRMA:	
SEGUNDO AVAL: SUBGERENTE O GERENTE (EN CASO DE OFICINA ASESORA)	NOMBRE COMPLETO:	RUBY LILIANA CABRERA CALDERON
	CARGO O ACTIVIDAD:	SUBGERENTE CORPORATIVA
	FIRMA:	

PROYECTÓ:
JOSÉ DANIEL GONZALEZ LUQUE
MÉDICO ESPECIALISTA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO